



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 12 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Memorandum Nro. 104/2026 y Certificado Nro.22/2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S); Oficio Nro.187 de fecha 23.01.2026 de Juez, Primer Juzgado de Policia Local Las Condes; Devolucion por pago de multa dejada sin efecto, segun documentos adjuntos.

Ofpa Nro. \_\_\_\_\_/

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG.    | FACTURA      | FECHA      | PROVEEDOR                | IMPUTACION    | VALOR ITEM | VALOR CHEQUE |
|-----------|--------------|------------|--------------------------|---------------|------------|--------------|
| OB 003000 | OTS 20004572 | 16/01/2026 | SEBASTIAN MUÑOZ HUAIQUIL | 2152601003001 | 26.157     | 26.157       |
|           |              |            |                          | TOTAL         | 26.157     | 26.157       |

La cantidad de :  
VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 26.157

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS  
17 FEB 2026  
EG: 410 CH: 339

HA